



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza

90 ANIVERSARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA UNAM



Directorio UNAM

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y
Seguridad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Dr. Domingo Alberto Vital Díaz
Coordinador de Humanidades

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de Investigación Científica

Dr. Jorge Volpi Escalante
Coordinador de Difusión Cultural

Lic. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Lic. Juan José Saldaña Castillo
Lic. Heriberto Mendoza Juárez
Mtra. Ana Luisa Vélez Monroy
Lic. Carlos Raziel Leños Castillo
Mtro. Mario Israel Prado Jiménez

Directorio FES Zaragoza

Dr. Vicente Jesús Hernández Abad
Director

Dra. Mirna García Méndez
Secretaria General

Dr. José Luis Alfredo Mora Guevara
Secretario de Desarrollo Académico

CD. Yolanda Lucina Gómez Gutiérrez
Secretaria de Desarrollo Estudiantil

Mtro. Jorge Enrique Carbajal López
Secretario Administrativo

Dra. María Susana González
Velázquez
Jefa de la División de Planeación
Institucional

Dra. Rosalva Rangel Corona
Jefa de la División de Vinculación

Dra. María de la Luz Martínez
Maldonado
Jefa de la División de Estudios
Profesionales Campus III

Dr. David Nahum Espinosa Organista
Jefe de la División de Estudios de
Posgrado e Investigación

Agradecimientos

Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación (IISUE)
Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AHUNAM)
Dirección General del Patrimonio Universitario
Palacio de la Autonomía
Fundación UNAM

Contenido

Introducción.....	1
Origen y significado de autonomía.....	2
Antecedentes de la autonomía Universitaria.....	3
Secularización de los bienes eclesiásticos.....	6
Creación de la Biblioteca Nacional.....	8
Primeras propuestas de Autonomía.....	9
El siglo XX.....	11
El Barrio Universitario.....	13
El proyecto educativo de José Vasconcelos.....	15
Ateneo de la juventud.....	17
Ley orgánica de 1929.....	20
Ley orgánica de 1933.....	24
Ley Orgánica de 1945	25
Palacio de la Autonomía.....	27
El recinto.....	29
La Autonomía Universitaria hoy.....	34
Bibliografía.....	37



“Nuestra autonomía es baluarte de una utopía realizada en el lugar donde florecen las ciencias, las humanidades y la creación artística”

Miguel León Portilla

Introducción

Este escrito es una recopilación documental para conmemorar el 90 aniversario del reconocimiento, de parte del Gobierno Federal, de la autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En él, conoceremos sobre el origen, significado y los antecedentes de la autonomía universitaria; así como el proceso de la secularización de los bienes de la iglesia católica de México.

También descubriremos el nacimiento del barrio universitario en el centro histórico de la Ciudad de México. La propuesta del proyecto educativo Vasconcelista y el papel del Ateneo de la Juventud para lograr el cambio social de la población mexicana.

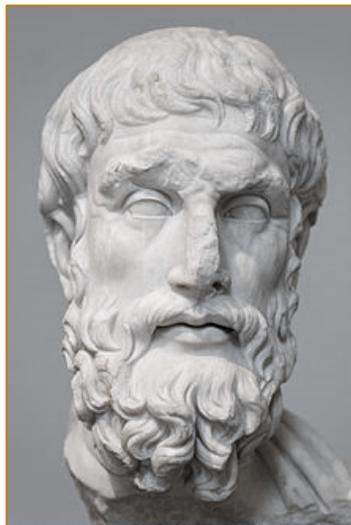
De la misma forma, conoceremos algunos aspectos de la Ley Orgánica de 1929 y de las actualizaciones de 1933 y de 1945 que rige la universidad hasta hoy en día.

Finalmente, se comentan algunos puntos sobre lo que se percibe actualmente como autonomía.

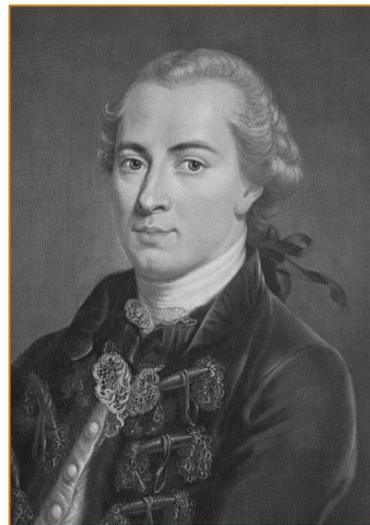


Origen y significado de autonomía

Autonomía es un término que, actualmente, puede variar de acuerdo con las interpretaciones que se le han dado a lo largo de la historia. De acuerdo al filósofo griego Epicuro la palabra autonomía (αὐτονομία) se divide en dos partes, la primera αὐτός que significa “de sí mismo” y la segunda νόμος que denota “ley” o “norma”. En latín auto significa “uno mismo” y nomos “norma”, por lo que esta palabra representa la capacidad que tiene una persona o entidad para establecer sus propias normas y regirse por ellas. El término autonomía en la ética Kantiana tiene un sentido formal sobre tomar decisiones por uno mismo y normar la propia conducta en base a la deliberación racional, lo que significa que, las normas morales le vienen impuestas al ser humano por su propia razón y no por ninguna instancia externa a él.



Epicuro de Samos (341 a.C.-270 a.C.)



Emmanuel Kant (1724-1804)





La "auto-nomía" indica la capacidad de las personas, las instituciones o los Estados de darse a sí mismos su propia ley y gobernarse por ella, de ordenar su propio mundo y de configurar, en suma, su forma acostumbrada de ser, pues autos, ciertamente quiere decir, "sí mismo" y actuar por sí mismo como "autor", en este caso de su propio nomos. Por esto, significa autoconciencia, autodeterminación, independencia y, en definitiva, libertad (González, 2004).

La autonomía universitaria se concibe como la forma de autogobierno en los ámbitos de docencia, investigación, nombramiento de sus propias autoridades y distribución de los recursos financieros. Representa el respeto a la libertad de cátedra, a la libre discusión de ideas, a la crítica y a la pluralidad. Al respecto, Renate Marsiske, señala:

“La autonomía de la UNAM es, por supuesto, mucho más que un derecho constitucional, es la base que nos permite a todos trabajar, actuar y vivir dentro de esta institución. No hay que tomarla como un simple ordenamiento jurídico, sino como algo que construimos entre todos...”¹.

Antecedentes de la autonomía universitaria

La promulgación de la Autonomía Universitaria fue un hecho histórico que aportó a la Universidad Nacional, la enseñanza positivista que la independizaría de los preceptos teológicos del catolicismo. Después de la Revolución, era necesario plantear un sistema educativo autónomo que velara por las demandas de la comunidad estudiantil. De esta manera se expuso la necesidad de una autonomía en el sector educativo que contribuyera a un cambio en los planes y programas de estudio.

¹ Bázana García, Eduardo, et. al. *La Autonomía Universitaria en México*. México, UNAM, 2015. p. 38.





En 1867, luego de la restauración republicana, el presidente Benito Juárez pidió a Gabino Barreda formar un plan de reorganización educativo. En 1875 tuvo lugar el primer movimiento de corte estudiantil cuando surgió la oposición al método pedagógico del médico Rafael Lavista; era el último año del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada y ese movimiento marcó la dinámica que le fue dando a ese grupo la calidad de un actor con características particulares que se afianzaría con los años².

Es la primera referencia que existe en cuanto a la reorganización educativa y dio pauta para que el entonces diputado Justo Sierra presentara el 10 de febrero de 1881, la primera propuesta para establecer la autonomía:

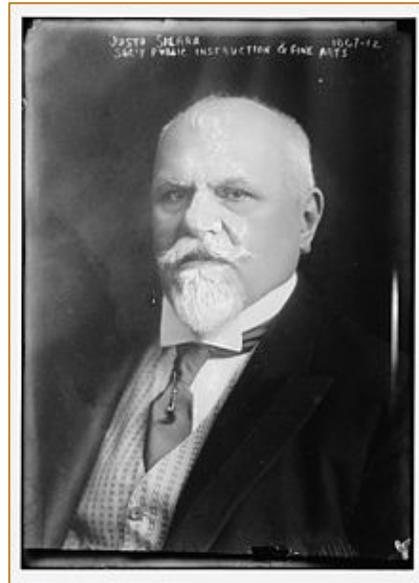
“... el tiempo de crear la autonomía de la enseñanza ha llegado”. El diario *La Libertad*, que dirigió desde 1878 dio a conocer su proyecto de universidad. “Para Sierra había que salvar el positivismo, por lo que la nueva institución debía ser independiente desde el punto de vista académico, y seguir beneficiándose del favor oficial si, por lo demás, la universidad sería parte del gobierno. Se hacía eco de la teoría de la evolución de Spencer; es decir, buscaba la formación de un grupo nuevo, con vida propia en la sociedad. Así la enseñanza debía estar dirigida por un cuerpo científico, pero debido a la enorme trascendencia de su función en la educación pública, el Estado establecería las condiciones a sus fines y facilidades para llevarlos a cabo...”³.

El proyecto de Sierra se planteaba en tres vertientes: la adopción del positivismo como doctrina de la instrucción universitaria; la libertad científica de la universidad y los lazos que la estructuraron dentro de la administración pública.

² Martínez Assad, Carlos. “Los fundamentos de la autonomía universitaria en el pensamiento de Justo Sierra”. *La autonomía universitaria en México*. p. 13.

³ *Ibidem*. p. 15.





Justo Sierra Méndez (1848-1912)

La Revolución Francesa había demostrado que el ideario liberal, era posible, el individuo era liberado de todas las ataduras y respondería solo a su racionalidad con el hecho científico de dirigir sus pensamientos y acciones. Sierra y un sector del grupo liberal se identificaban con las ideas planteadas por el anticlericalismo y el laicismo europeo que imperaba en Francia e influenciaba las ideas de la reorganización educativa. “El anticlericalismo se interesaba en el orden social, en la enseñanza, en las ideas y en las normas; su historia tocaba igualmente a la cultura y a la religión.”⁴

Justo Sierra estaba a favor del discurso anticlerical de los liberales, con ideas de la Francia republicana. En México, las ideas de limitar los privilegios de la Iglesia se extendieron desde la segunda mitad del siglo XIX. Es por ello, que la “Constitución de 1857, de forma contundente, estableció la separación definitiva de la Iglesia y el Estado, fundamentaba las libertades, entre las que destacaban la religiosa y la de enseñanza. Quedaba establecida la educación pública y gratuita dependiente del Estado y libre de toda influencia eclesiástica”⁵.

⁴ *Ibidem.* p. 17.

⁵ *Ibidem.* p. 19.

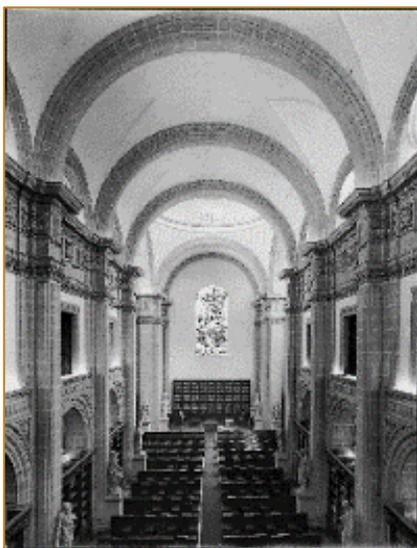


Secularización de los bienes eclesiásticos

Durante el gobierno de Benito Juárez, la separación definitiva de la Iglesia y el Estado, otorgó una educación pública, laica y gratuita dependiente del Estado. El presidente Juárez (1867) estableció la Escuela Nacional Preparatoria para sustituir a la Real y Pontificia Universidad de México.

En el siglo XVIII imperó el ideario liberal, en virtud de crear una autonomía y libertad de cátedra en la educación pública. “No dejaba de ser un contrasentido que las bibliotecas religiosas se convirtieran en la simiente de la educación liberal y laica; es decir, alejada de la Iglesia católica, sin ningún vínculo con sus normas, pero sí con sus textos básicos”⁶.

A partir de la secularización de los bienes eclesiásticos, se recuperaron los conventos de Santo Domingo, La Profesa, La Merced, San Pablo, San Agustín, San Francisco, San Diego, San Fernando, los cuatro conventos del Carmen y de los jesuitas, Porta Coeli, la capilla de Aranzazú y de la Catedral. Con el fin de crear la Biblioteca Nacional y recuperar los textos clásicos, así como depurar aquellos con preceptos del catolicismo.



Biblioteca Nacional. IISUE/AHUNAM/Colección Universidad, Edificios Antiguos Universitarios, 2733-02.

⁶ *Ídem.*



En este escenario de anticlericalismo, algunos académicos y políticos con una formación positivista, fueron quienes consolidaron las bases de la educación liberal; los conocimientos religiosos fueron sustituidos por el racionalismo. Así, el 2 de diciembre de 1867 la comisión presidida por Gabino Barreda redactó la Ley Orgánica de Instrucción con la premisa de que “la ilustración era el medio más seguro y eficaz de moralizar al pueblo”.



Gabino Barreda (1818-1881)

Desde el punto de vista político, el positivismo fue apoyado en el sector educativo por Juárez y Lerdo de Tejada. El positivismo fue la filosofía oficial, en ambos gobiernos. Sin embargo, al caer Lerdo de Tejada y durante todo el Porfiriato, la Escuela Nacional Preparatoria y sus creadores fueron atacados. Por un lado, el plan de estudios sufrió diversas modificaciones y por otro lado Gabino Barreda, fue enviado al exilio como diplomático en Alemania.



Creación de la Biblioteca Nacional

En 1882, la Biblioteca Nacional se trasladó al Convento de San Agustín, sobre las ruinas de este templo religioso se erigió un espacio del saber que incluía obras de grandes maestros de las humanidades, filósofos y pensadores universales. Así comenzó una nueva etapa en la enseñanza en el país; los efectos de la Reforma liberal también se reflejaron en la transformación de la ciudad y sus espacios, algunos edificios religiosos fueron convertidos en escuelas laicas o instituciones de carácter social.

Al respecto, Martínez Assad menciona que en el Hospital de Betlemitas se estableció la Biblioteca 5 de Mayo; el Convento de la Encarnación se convirtió en la Escuela de Jurisprudencia y la Normal para señoritas; el Templo de la Enseñanza se convirtió en el Palacio de Justicia y la Escuela de Ciegos; en San Lorenzo se estableció la Escuela de Artes y Oficios; el monasterio de Corpus Christi albergó la Escuela de Sordo-Mudos; los claustros de Jesús María se destinaron a la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres; el templo de San Pedro y San Pablo se transformó en Correccional; en el Hospital de Terceros se erigió la Escuela de Comercio y la Sociedad de Geografía y Estadística; los conventos de Santa Catalina de Siena y de San Gerónimo albergaron cuarteles y la cárcel de Belem⁷.

El presidente Manuel González inauguró la Biblioteca Nacional en el Convento de San Agustín el 2 de abril de 1884.

“... no se trataba de una metáfora, cuando sobre las ruinas del templo religioso se erigió el templo del saber, algo semejante a lo ocurrido en Francia después de su Revolución⁸.”

⁷ *Ibidem.* p. 23.

⁸ *Ídem.*





Todo indicaba una coincidencia, el albergar textos y obras de los grandes maestros de la humanidad, muchos de ellos filósofos que había leído San Agustín y que ahora estarían expuestos en el recinto que llevara su nombre.

De los escritos que ocuparon un lugar importante, se encontraban los de Cicerón, que lo motivaron en el camino de la filosofía, así como los de San Pablo por las Escrituras y de Virgilio considerado uno de los mejores poetas y el más ilustre. Cabe resaltar los textos de Platón y de Homero.

En las columnas interiores que sostienen los arcos de las capillas del Convento de San Agustín fueron colocadas 17 esculturas, los personajes representados son: Isaías, Homero, Platón, Aristóteles, Confucio, Cicerón, Virgilio, San Pablo, Dante, Copérnico, Juan Ruíz de Alarcón, Descartes y Humboldt. También se colocaron los bustos de personajes nacionales: Lucas Alamán y Escalada, José María Luis Mora, Lorenzo de Zavala, José Fernando Ramírez y Carlos María de Bustamante, entre otros.

Primeras propuestas de autonomía

Las primeras propuestas sobre la autonomía nos remiten a la figura del diputado Justo Sierra, quién presentó, el 10 de febrero de 1881, la primera propuesta para establecer la autonomía universitaria, al afirmar “El tiempo de crear la autonomía de la enseñanza ha llegado”.

Posteriormente, el 30 de septiembre de 1914, Venustiano Carranza mediante un decreto derogó los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 11 y 12 de la Ley constitutiva de la Universidad Nacional para facilitar la autonomía. Tres meses después, en diciembre de 1914, José Vasconcelos junto con un grupo de profesores redactan el Proyecto de Ley de Independencia y Reglamento para la Universidad Nacional. Tres años después de haber realizado esta propuesta, la Constitución de 1917 suprimió la Secretaría de Instrucción Pública.



LEY DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

Art. 1º El objeto primordial de la Universidad Nacional de México, será realizar en sus elementos superiores la obra de la educación nacional.

Art. 2º La Universidad Nacional estará constituida por la reunión de las facultades establecidas en las escuelas nacionales de Jurisprudencia, de Medicina, Odontológica, de Ingenieros, de Bellas Artes y de Altos Estudios; por los Institutos Médico, Patológico y Bacteriológico Nacionales y por el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, el Museo Nacional de Historia Natural y la Biblioteca Nacional.

El Gobierno Federal podrá poner bajo la dependencia de la Universidad otros establecimientos de enseñanza o de investigación científica; y dependerán también de la misma Universidad los que ésta funde con sus recursos propios, aquellos cuya incorporación acepte y los que provengan de fundaciones o de donaciones particulares aceptadas también por la propia Universidad.

Art. 3º El Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes será el Canciller de la Universidad y el Gobierno de la misma estará, además, a cargo de un Rector y de un Consejo Universitario.

Art. 4º El Rector de la Universidad será nombrado por el Presidente de la República a propuesta en terna hecha por el Consejo Universitario a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Durará en su cargo tres años, pero podrá renovarse su nombramiento por uno o varios trienios. Dis-

02490

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA AUTONOMÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL.

Y VISTOS LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º Y 4º DEL PROYECTO DE LEY QUE SE PRESENTA, EN VIRTUD DE LAS FACULTADES QUE SE ENVIÓ FORMACIÓN Y

FUNDAMENTO:

que la Universidad Nacional debe administrarse por sí misma en beneficio de la educación del pueblo en sus diferentes niveles;

que para constituir la Universidad Nacional se requiere de un organismo que reúna a los representantes de la ciencia, de la cultura, de la industria y de la agricultura, de la enseñanza oficial y de las instituciones de educación superior; y la misma Universidad que se establezca en 1914;

que respecto al profesorado en las facultades de Medicina y de las Ciencias Exactas, Físicas y Químicas, se deberá tener en cuenta que algunas de ellas son de carácter científico y de investigación, y que por lo tanto, el profesorado de estas facultades debe ser nombrado por el Gobierno Federal, en virtud del principio de la autonomía;

que esta disposición administrativa del personal docente de las facultades, se refiere al nivel intelectual de los estudiantes de estas facultades y al nivel social, en tal forma que respecto a los últimos, como los estudiantes de la Facultad de Bellas Artes, se deberá tener en cuenta que estos deben ser nombrados y remunerados por el Gobierno Federal y la Universidad;

que la autonomía de la Universidad Nacional de México, presentada como el más alto grado de autonomía de la República, se hará necesaria para la realización de los proyectos científicos y culturales de su organización y para su desarrollo;

que si la Universidad fuese administrada por completo, se podría administrar en forma autónoma y libre, constituyendo la autonomía de la Universidad, con la necesidad de un sistema de control, y por otra ley se deberá regular el nivel de los salarios y jubilaciones, en la cual se proponga como pagar al personal administrativo, docente y docente de las facultades y de los otros servicios técnicos para evitar el déficit que podría haber en el pago del personal docente;

Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos. México, viernes 17 de abril de 1914. AHUNAM.

Proyecto de la Ley que declara la Autonomía Universitaria por parte de Venustiano Carranza. IISUE/AHUNAM/Colección Rectoría, Estatutos, leyes y decretos, 0087-02490.





El siglo XX

La primera década del siglo XX en México, se caracterizó por los cambios culturales que impactaron el pensamiento, la economía y la sociedad; comenzaba un proceso de modernización con el régimen porfirista. Ante estos nuevos bríos, surgió un problema en la Escuela Nacional Preparatoria con la cátedra de Lógica impartida por Porfirio Parra, quién afirmaba que la Lógica no era teología y no podía ocuparse de la verdad revelada, ni favorecer un credo religioso. Lo cual fue criticado por el doctor Francisco Vázquez Gómez, al señalar que la preparatoria instruía y no educaba; además de emitir juicios de que “los niños de la Preparatoria nada aprendían y que su inteligencia estaba en blanco como una hoja en que nada se ha escrito”⁹. Esta situación provocó en los académicos y alumnos un desacuerdo con las autoridades universitarias, en especial contra el doctor Francisco Vázquez quien criticaba el modelo educativo de la Escuela Nacional Preparatoria y las ideas liberales de Gabino Barreda.

Este hecho fue un perjuicio contra la Escuela Nacional Preparatoria y la figura de Gabino Barreda, su creador. Lo cual suscitó inconformidad en los grupos estudiantiles generando movilizaciones a favor de la autonomía de cátedra y la libertad de ideas.

La manifestación de desagravio debía de ser de grandes dimensiones, así fue programado un mitin en el teatro Circo Orrin, situado en la Plaza Villamil, y una velada en el Arbeu en la que intervendrían los licenciados Rodolfo Reyes, José María Lozano y Francisco M. Olaguibel y el estudiante señor Alfonso Trejo. Se esperaba también la presencia del gran poeta Salvador Díaz Mirón, pero no asistió.¹⁰

⁹ *Ibidem.* p. 25.

¹⁰ *Ibidem.* p.27.





De acuerdo a las fuentes documentales que existen sobre la manifestación en honor a Barreda, no sólo participaron estudiantes, sino también funcionarios públicos y personas que habían iniciado su enseñanza en el plantel que fundó el positivista. Hicieron evidente su desacuerdo con la intransigencia de autoridades y periódicos que servían a cierto sector clerical que habían criticado públicamente la enseñanza que se impartía en la Escuela Nacional Preparatoria.

Justo Sierra afirmó “las manifestaciones son un testimonio irrecusable de que los méritos del maestro Barreda vivirían eternamente en el corazón de la juventud que se educaba y de los hombres que habían cooperado con sus luces a la solidaridad y firmeza del porvenir nacional”¹¹ y consideró a Barreda como creador y divulgador de la filosofía positivista.

El 2 de mayo de 1910, en los festejos del Centenario de la Independencia de México, se anunció que la Escuela Nacional Preparatoria, dejaría de ser gobernada por el Ministerio de Instrucción Pública y formaría parte de la Universidad. Al respecto, Henríquez Ureña, señaló, “cuando Justo Sierra organizó la institución existente, la Universidad Nacional Autónoma de México, era una necesidad de civilización para el país. Las condiciones de la vida intelectual mexicana exigían un centro de coordinación, de difusión y de perfeccionamiento; no más capillas; no más desconocimiento de valores; no más olvido inconsulto de las tradiciones; no más desorientación”¹².

Los integrantes del Ateneo de la Juventud organizaron, entre agosto y septiembre de 1910, en conmemoración del Centenario de la Independencia, una serie de conferencias en la Escuela de Jurisprudencia. Los temas fueron: *La filosofía moral de don Eugenio M. de Hostos* impartida por Caso; *Los Poemas rústicos de Manuel José Othón* por Reyes; *La obra*

¹¹ *Ibidem.* p.30.

¹² *Ibidem.* p.31.





de José Enrique Rodó, por Henríquez Ureña; *El pensador Mexicano y su tiempo* por Carlos González Peña; *Sor Juana Inés de la Cruz* por José Escofet y *Don Gabino Barreda y las ideas contemporáneas* por José Vasconcelos. En ellas se proponían dos concepciones opuestas al positivismo como eran el espiritualismo y el intuicionismo.

El Barrio Universitario

En 1910, nace el barrio universitario con la creación de la Universidad Nacional de México. Comprendía el casco central de la municipalidad de la Ciudad de México y fue el escenario de la vida política, económica, social y cultural.

El Barrio Universitario estaba poblado de espacios culturales y recreativos: librerías, teatros, cines, restaurantes, carpas, villares y cantinas. En él se podían observar desfiles, procesiones, manifestaciones y gallos estudiantiles que daban al barrio un toque muy especial.

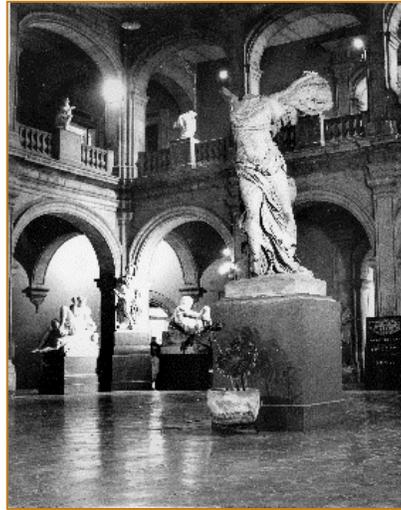
Con la publicación del Decreto de Creación de la Universidad Nacional de México, se adhieren a su patrimonio más de media docena de edificios que se ubican en un radio no mayor de mil metros a la redonda del Zócalo Capitalino: Escuela Nacional de Profesores (sede de la primera rectoría), San Ildefonso, Escuela de Medicina, Escuela de Jurisprudencia, Palacio de Minería, Academia de San Carlos, Escuela de Economía y la Escuela de Ciencias Químicas.

El Barrio Universitario concentraba la mayor comunión e identidad de antiguos edificios transformados en escuelas y de jóvenes sonrientes, soñadores e idealistas.

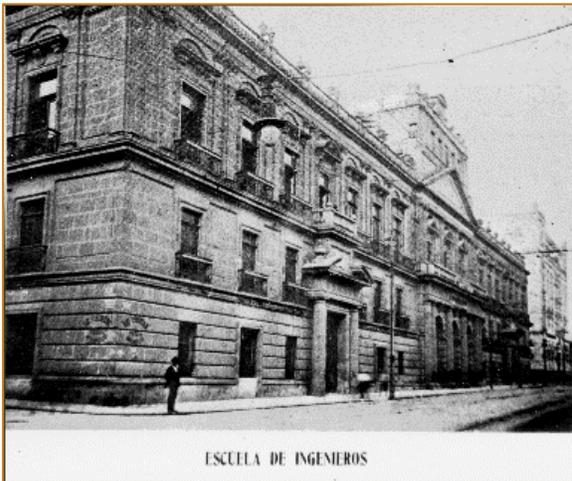




Escuela Nacional Preparatoria
IISUE/AHUNAM/CU/2670.



Academia de San Carlos. IISUE/AHUMAN/CU/2714.



Escuela Nacional de Ingeniería, hoy Palacio de
Minería. IISUE/AHUNAM/CU/2675.



Escuela Nacional de Economía.
IISUE/AHUNAM/CU/ 2709.



Escuela Nacional de Medicina.
IISUE/AHUNAM/CU/2690.



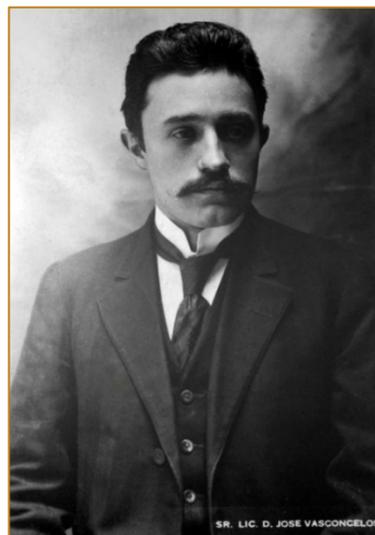
Escuela Nacional de Jurisprudencia.
IISUE/AHUNAM/ Colección Universidad, Edificios
Antiguos Universitarios.

El proyecto educativo de José Vasconcelos

Durante el rectorado de Antonio Caso (diciembre 1921 – agosto 1923), se suscitó la reforma de la Escuela Nacional Preparatoria que funcionaba de forma desordenada, por las diferencias políticas que había entre los líderes estudiantiles y las autoridades. Al respecto, Antonio Caso, señaló que: “Tenía una opinión favorable respecto a las reformas ya que la Universidad Nacional de México, según él, no controlaba como debería a las escuelas y facultades que de ella dependían, pero agregó que las reformas no servirían para nada mientras la Universidad no fuera autónoma y dejara de ser una oficina de la Secretaría de Educación Pública”¹³. El conflicto en la Escuela Nacional Preparatoria, estalló en agosto de 1923 y propició el rompimiento de amistad entre José Vasconcelos y sus amigos del Ateneo de la Juventud. Para Vasconcelos era importante que el Estado tuviera injerencia en la Universidad, por ser una institución del sistema educativo mexicano, lo cual fundamentaba su rechazo contra la autonomía universitaria.



Antonio Caso. Fototeca Nacional. INAH.



José Vasconcelos. Fototeca Nacional. INAH.

¹³ Bárzana García, Eduardo, *et. al. La Autonomía Universitaria en México*. México, UNAM, 2015. p. 47.



La visita del secretario Vasconcelos a las nuevas instalaciones de la Escuela Nacional Preparatoria suscitó el conflicto entre el ministro y las autoridades universitarias, apoyados por los estudiantes y los sindicatos obreros. Surgió un desacuerdo ideológico entre Vasconcelos y Vicente Lombardo Toledano por fomentar la subversión en la escuela y presionar a los alumnos a afiliarse a la CROM en apoyo de la candidatura de Plutarco Elías Calles a la presidencia. Este escenario político llevó a movilizaciones por parte de los estudiantes. Al respecto, sobre el conflicto ideológico que se originó entre Vasconcelos y Lombardo Toledano, la investigadora Marsiske, señala: “Durante su visita Vasconcelos encontró los anuncios de una revista estudiantil pegadas sobre los murales de Montenegro, considerando este hecho como de vandalismo y degradación de los locales. En seguida mandó a expulsar a los alumnos cuyos nombres aparecían en la publicación, entre ellos un hermano de Lombardo Toledano”¹⁴. Motivo por el cual estalló el conflicto entre ambos personajes, por un lado, la situación de los alumnos que no respetaron la obra artística y por otro las diferencias ideológicas y los intereses políticos por las que cada quién se inclinaba.

Sin embargo, esto provocó la intervención inmediata de la Confederación Regional Obrera, la CROM el 18 de agosto, ya que Vicente Lombardo Toledano era en ese tiempo miembro del Comité de Educación adscrito al Comité Central de ese sindicato, lamentando no haber sido consultado para conciliar este conflicto, solicitud rechazada sin consideraciones por Vasconcelos¹⁵.

Esta razón, es la que llevó a los estudiantes a declarar la huelga el 27 de agosto en protesta de la actitud arbitraria de las autoridades en contra de cesar del cargo de director a Lombardo Toledano y de su cátedra de ética en la Escuela Nacional Preparatoria. Uno de los miembros del ateneo que apoyó las protestas y que estaba a favor de la autonomía universitaria fue Antonio Caso.

¹⁴ *Ibidem.* p. 47.

¹⁵ *Ibidem.* p. 48.



Ateneo de la Juventud

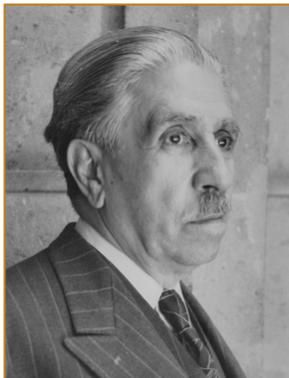
El Ateneo de la Juventud fue una agrupación cultural que se fundó el 28 de octubre de 1909, con el propósito de debatir sobre temas literarios y filosóficos y no políticos. Estaba conformado por Lucas Alamán y Escalada, Gabino Barreda y Moisés, Vidal Castañeda y Nájera, Justo Sierra Méndez, Pedro Henríquez Ureña, José Vasconcelos Calderón, Antonio Caso Andrade, Vicente Lombardo Toledano, Alfonso Reyes Ochoa, Alfonso Caso Andrade, Manuel Gómez Morín y Alfonso Pruneda García. El objetivo de los ateneístas era promover el humanismo ilustrado y comenzar el estudio de las humanidades.



Pedro Henríquez Ureña



Alfonso Reyes



Alfonso Pruneda



Alfonso Caso





Los miembros que conformaban el ateneo no se afiliaron a ningún partido, ante los hechos de la Revolución Mexicana, fueron renuentes y cada quién tenía diferentes posturas políticas, más bien se consideraban apolíticos. Lara Covarrubias, advierte: “No fue la uniformidad política la que caracterizó a esta generación; lejos de un programa revolucionario, el grupo más bien se distinguió por su apoliticidad, que es también otra manera de posicionarse del momento histórico. Más que una manifestación armada, el Ateneo de la Juventud manifestaba una manifestación razonada, el alcance y uso de la razón era su arma para proponer una forma de la modernidad, entendida ésta, de acuerdo con Bolívar Echeverría, como proyecto civilizatorio”¹⁶.

Los ateneístas no estaban totalmente en contra del positivismo, sino de aquella interpretación positivista de reducir la ciencia y la filosofía a un saber técnico. Ellos se preocuparon por la moral y la cultura, por lo que nunca perdieron de vista la realidad social en la que se encontraban. En este sentido, “Henríquez Ureña proponía que el cambio, ya fuera en la moral, en la cultura o en la educación, dependía del empeño de los hombres y su afán de perfeccionamiento, por lo que no podía desarrollarse de forma mecánica”¹⁷. Asimismo tenían un marcado impulso por el cambio y la innovación, por abandonar las formas rígidas que el positivismo establecía para el sistema educativo.

Para Vasconcelos era necesario que en México se llevara a cabo una transformación social para conseguir un mayor bienestar, lo cual se lograría a través de la existencia de una raza cósmica donde no existieran diferencias, ni discriminación. Todas las razas se unirían para formar una sola que combinara todas las virtudes del ser humano. Una utopía que se pondría en marcha a partir de la educación y la enseñanza. Para Antonio Caso, la universalidad no implicaba una unión de razas, pero si escuchar todos los puntos de vista, respetar las diversas ideas y la esencia de cada individuo.

¹⁶ Lara Covarrubias, Arcelia. *El ateneo de la juventud: una episteme barroquizante*. México, Eutopía, Julio-diciembre, 2012. Revista del Colegio de Ciencias y Humanidades para el Bachillerato. p. 47.

¹⁷ *Ibidem*. p. 50.



El ateneo de la juventud revivió un discurso clásico, por lo que hizo una revisión de los textos antiguos para nutrir sus prácticas reflexivas y de su discurso. Lo cual indicaba una renovación, en la cultura griega, moderna y contemporánea. Los campos que estudiaron fueron principalmente la literatura y la filosofía. Por primera vez se escuchaban los nombres de Nietzsche, Ibse, Bergson, William James, entre otros.

En agosto de 1911 se formó el Partido Constitucional Progresista que tenía como partidarios a Vasconcelos, Cravioto, Castillo Ledón y Martín Luis Guzmán, entre otros. El fin del régimen porfirista y el movimiento maderista dividieron ideológica y políticamente a los ateneístas, por lo que se originó un cambio en la agrupación.

El 25 de septiembre de 1912, se nombra Presidente del Ateneo de la Juventud a Enrique González Martínez y se transforma en El Ateneo de México. Esta organización se mantuvo activa hasta 1922 y es desintegrada en el año de 1923.

El ateneo no fue el más importante de los grupos intelectuales que surgieron en el México de principios del siglo XX; también aparecieron otros grupos como el Hiperión o Los contemporáneos que contribuyeron con grandes aportaciones sobre la relación entre filosofía y educación.



Luis Nishizawa Flores. Proyecto de *Mural Conmemorativo del 75 Aniversario de la Universidad*. Detalle (personajes del Ateneo de la Juventud), 1985. Edificio CETA, *Campus I*. FES Zaragoza, UNAM.



Ley orgánica de 1929

La principal influencia en el movimiento estudiantil de 1929, que desembocó en el otorgamiento de la autonomía universitaria por parte del gobierno Emilio Portes Gil, fue la figura de Vasconcelos que la juventud había seguido a en su campaña para la Presidencia de la República en contra del Maximato.

Durante el rectorado del Dr. Alfonso Pruneda se creó una comisión para redactar el proyecto sobre la nueva Ley Orgánica de la Universidad, que incluyera la autonomía. La comisión estuvo conformada por Luis Sánchez Pontón, abogado y consejero universitario; Pedro de Alba, director de la Facultad de Filosofía y Letras, y Ángel Carvajal como representante de la Federación Estudiantil Mexicana.



IISUE/AHUNAM/Colección Universidad, Movimiento por la Autonomía 1929.



Este proyecto se terminó en los últimos días del rectorado de Alfonso Pruneda, en noviembre de 1928 y es considerado como el antecedente más directo de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional de México Autónoma, expedida en julio de 1929. Las funciones esenciales de la universidad que reconocía la Ley Orgánica de 1929 fueron: la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, que siguen vigentes hasta la fecha.

El 28 de mayo de 1929 el Comité de huelga entrega al Presidente un pliego en el que exige las renunciaciones de varios funcionarios públicos y propone algunas reformas universitarias. El Presidente, en respuesta, ofrece dar autonomía a la Universidad Nacional.



IISUE/AHUNAM/Colección Universidad, Movimiento por la Autonomía 1929, 4486.



IISUE/AHUNAM/Colección Universidad, Movimiento por la Autonomía 1929, 4504.





Los conflictos entre la universidad y el Estado no terminaban, al contrario se intensificaron y dieron pauta para que el Presidente de la República reconociera, a sugerencia de José Manuel Puig Casauranc, la autonomía de la Universidad Nacional de México, que tendría que resolver sus problemas sola y el presidente ya no tendría que atender las diferentes demandas de los estudiantes.

“Puede [...] obtenerse del movimiento huelguista un verdadero triunfo revolucionario, apoyado en elevada tesis filosófica escolar y que aumentará en el interior y exterior del país el prestigio del señor presidente, dejando a su administración el mérito definitivo de una reforma trascendental en la organización universitaria. Me refiero a la resolución del conflicto actual, contestando a las demandas de los estudiantes, cualesquiera que fuesen o anticipándose a dichas demandas (y sería mejor esto), con la concesión de una autonomía técnica, administrativa y económica a la Universidad Nacional.”¹⁸

La autonomía universitaria se cristalizó por primera vez en la Ley Orgánica expedida el 22 de julio de 1929. A partir de la expedición de esta nueva Ley, el Consejo Universitario fue la máxima autoridad, no el rector, como había sido la propuesta del proyecto de Ley del rector Pruneda. El Consejo Universitario estaba integrado por el rector, el secretario de la universidad y los directores de facultades, escuelas e instituciones universitarias, además de la injerencia del Estado en los asuntos universitarios.

La autonomía se reconocía de forma parcial porque el presidente se reservaba el derecho de presentar al Consejo Universitario la terna para nombrar al rector, así como el derecho de veto sobre ciertas resoluciones universitarias y vigilaría el manejo de los fondos universitarios. En realidad la Ley de 1929, transformó a la universidad en un organismo público descentralizado del Estado con un presupuesto insuficiente para la consecución de sus fines.

¹⁸ Bárzana García, Eduardo, et. al. *La Autonomía Universitaria en México*. México, UNAM, 2015. p. 43.



Al promulgarse la Ley Orgánica de 1929, se dieron a conocer los nombres de los participantes para ocupar la rectoría. La terna femenina estuvo conformada por Antonieta Rivas Mercado, Eulalia Guzmán y Esperanza Velázquez Bringas. Con la Ley de 1929, el rector era elegido por el Consejo Universitario de una terna enviada por el Presidente de la República.



María Antonieta Rivas Mercado
(1900-1931)



Eulalia Guzmán Barrón
(1890-1985)



Esperanza Velázquez Bringas
(1899-1980)

El Primer rector de la Universidad Nacional Autónoma de México fue Ignacio García Téllez, en el periodo del 11 de julio de 1929 al 12 de septiembre de 1932. “El 10 de julio de 1929, Daniel Cossío Villegas, junto con Alfredo E. Uruchurto, subsecretario de Educación en representación del secretario Ezequiel Padilla, dieron posesión provisional de la rectoría a Ignacio García Téllez”¹⁹. Ignacio fue un impulsor de las leyes e instituciones. Durante su mandato realizó las primeras gestiones para la creación de Ciudad Universitaria.

¹⁹ Gaceta UNAM. Suplemento Especial. *Prepa 150 años*. Núm. 6. 2 de octubre de 2017.





Ley Orgánica de 1933

La Ley Orgánica de 1929 que reconoce la Autonomía de la Universidad Nacional de México Autónoma, estuvo vigente por cuatro años, porque en 1933 la Universidad y el Gobierno Federal tuvieron un desencuentro provocado por la propuesta de reforma al Artículo Tercero Constitucional para implementar el proyecto gubernamental de “educación socialista”.

La propuesta de reforma proponía modificar el texto del artículo tercero para establecer que “... la educación primaria, secundaria y universitaria sería socialista...”. Esta propuesta provocó una airada protesta por parte de los universitarios porque violaba el principio de la libertad de cátedra establecido en la ley orgánica de 1929. En 1933, el gobierno de Abelardo Rodríguez, a través Vicente Lombardo Toledano, promovió la implantación de la orientación socialista en el sistema educativo mexicano, incluyendo a la Universidad Nacional.

“Este movimiento generó un fuerte enfrentamiento al interior de la universidad cuya expresión más relevante fue la polémica entre Antonio Caso y Vicente Lombardo Toledano, Director de la Escuela Nacional Preparatoria”²⁰.

El conflicto se agravó cuando en septiembre de 1933, después del Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, aprobó una resolución en la que se demandaba que la Universidad Nacional y las demás instituciones de Educación Superior del país adoptaran la filosofía del materialismo histórico como guía en la enseñanza universitaria. La desaprobación de los universitarios de los acuerdos alcanzados en el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, se tradujo en la renuncia Vicente Lombardo Toledano, de algunos profesores y directores de escuelas y facultades, en la destitución del director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y en el levantamiento de un grupo de estudiantes.

²⁰ Bárzana García, Eduardo, *et. al. La Autonomía Universitaria en México*. México, UNAM, 2015.p. 81.





Como respuesta a estos sucesos, el presidente de la República, Abelardo L. Rodríguez, envió al Congreso de la Unión la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la “Universidad Autónoma”. Este hecho propició la renuncia del rector Roberto Medellín Ostos.

La propuesta de Ley Orgánica de 1933 mantenía los fines de la Universidad, reducía su contenido de 55 a nueve artículos y cambió cuatro aspectos esenciales en la vida universitaria: la Universidad no recibiría recursos del Gobierno Federal, perdió la denominación de nacional, se le concedió autonomía plena, y tuvo la posibilidad de elegir libremente a sus autoridades. A partir de su aprobación, los rectores fueron electos por el Consejo Universitario, los candidatos propuestos por los propios universitarios y en el aspecto económico sobrevivió gracias al enorme esfuerzo de la comunidad.

Esta Ley Orgánica produjo la politización de la comunidad e inestabilidad institucional a tal grado que ninguno de los nueve rectores siguientes logró concluir su periodo.

Ley Orgánica de 1945

El 9 de agosto de 1944, Mario de la Cueva propone un consejo de quince personas nombradas *ad vitam*. Este fue el primer antecedente de la institucionalización de la Junta de Gobierno. Posteriormente, el 29 de noviembre de 1944, Alfonso Caso da a conocer el anteproyecto de la Ley Orgánica.

Finalmente, el 30 de diciembre de 1944 se expidió la Ley Orgánica con otros cambios que se dieron durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho y es la que hoy rige a la Universidad. Gracias a ella ha sido posible el pleno ejercicio de su autonomía.





El 6 de enero de 1945 se publicó el decreto actual de la Ley Orgánica y en el artículo 1º se establece:

La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública- organismo descentralizado del Estado- dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionales, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales y extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura²¹.

La Ley Orgánica de la UNAM de 1945, reconoce claramente la autonomía y el carácter nacional y público de la universidad. En virtud de su autonomía, la UNAM elige a sus autoridades, como el Rector, los miembros de la Junta de Gobierno, los integrantes del Consejo Universitario, los del Patronato, los directores de Facultades, Escuelas e Institutos. Asimismo, ejerce su presupuesto, previa aprobación del Consejo Universitario, al que se rinden cuentas cada año. El Consejo Universitario revisa y aprueba los estatutos que rigen la vida académica de docentes e investigadores, los planes de estudio. Gracias a la autonomía los diferentes cuerpos colegiados, de distintos niveles, fomentan una relación equilibrada entre profesores y estudiantes. En ejercicio de su autonomía, cada maestro, imparte su materia en plena libertad de cátedra; lo que implica que en la docencia nadie puede imponer como norma una determinada ideología.

En relación con la difusión de la cultura y de acuerdo con la Ley Orgánica, la Universidad está presente en ámbitos como el de la música, las artes plásticas, la literatura, el teatro y la cinematografía para formar, en base a un modelo integral, a universitarios de libre pensamiento, críticos y con un amplio capital cultural. En la actualidad la autonomía universitaria es uno de los más importantes logros de la posrevolución, que permitió construir en la UNAM espacios de libertad y reflexión propicios para el libre pensamiento y discusión de las ideas; la generación y difusión del conocimiento; la creación artística y la recreación.

²¹ Velasco Gómez, Ambrosio. "La autonomía universitaria. Antecedentes históricos y retos actuales". En Eduardo Bárzana Quintana (coord.) *La Autonomía Universitaria en México*. México, UNAM, 2015. p.83.



Palacio de la Autonomía

El edificio que actualmente alberga el Palacio de la Autonomía, es una construcción del siglo XIX que se caracteriza por tener un estilo ecléctico en el exterior y detalles del art nouveau en su interior. La influencia de los modernistas catalanes se aprecia en este y algunos otros recintos que se ubican en el centro de la Ciudad de México.



Palacio de la Autonomía. Heriberto Mendoza, 2019. AHFESZ.

El predio donde fue construido, formó parte de lo que conocemos como Templo Mayor, del conjunto de los *teocallis* dedicados a Tláloc, Huitzilopochtli y Tezcatlipoca. Durante el virreinato fue adquirido por Juan Luis de Rivera, tesorero de la Casa de Moneda y por su esposa, doña Juana Ruíz de Avendaño, para establecer un convento de monjas carmelitas. En 1616, se fundó el convento de Santa Teresa y en este recinto vivió un tiempo Sor Juana Inés de la Cruz.



Posteriormente, el conjunto conventual sufrió la exclaustración, decretada por la Ley Lerdo de 1856 a 1859. La iglesia se mantuvo abierta al culto y el claustro fue vendido a un particular que lo convirtió en una vecindad. En 1887, fue adquirido por el gobierno de Porfirio Díaz para convertirlo en sede de la Escuela Normal de Maestros.

A partir de 1910, ya como parte del patrimonio universitario tuvo diversos usos: albergó la primera Rectoría de la Universidad Nacional de México, fue sede de las Escuelas de Odontología, de Comercio y Administración, de Iniciación Universitaria, de Enfermería y Obstetricia y de la Escuela Nacional Preparatoria Erasmo Castellanos Quinto.



Palacio de la Autonomía. Heriberto Mendoza, 2019. AHFESZ.

A partir de 2004 y para conmemorar el 75 aniversario de la Autonomía de la UNAM; alberga el Museo de la Autonomía Universitaria; es sede de la Sala de la Odontología Universitaria y alberga la fonoteca de Radio UNAM.



El recinto

El estilo del edificio es ecléctico, característico de finales del siglo XIX. Se basa en la combinación de elementos de las distintas corrientes artísticas, sobresale el barroco, rococó, neobarroco y neoclásico. El neobarroco francés predomina en el cuerpo de la construcción, la portada en esquina en forma de curva está rematada por una cúpula. El inmueble tiene fachadas hacia las calles de Guatemala y Licenciado Verdad.



Balcón del Palacio de la Autonomía. Heriberto Mendoza, 2019. AHFESZ.

En el primer piso del Palacio destaca el balcón circular, llamado después “Balcón de la Autonomía”, ahí los estudiantes colocaron las banderas de huelga en 1929. Así como la cúpula esférica elaborada en zinc y plomo con seis linternas de tipo francés que remata en la esquina del edificio. En cada lado de la esquina encontramos unas columnas de estilo jónico.





Palacio de la Autonomía. Heriberto Mendoza, 2019. AHFESZ.

La fachada norte tiene doce pilastras sin bases, con basamento escalonado corrido, fustes de sección rectangular y capiteles sin entablamiento; estos elementos encuadran once ventanas con antepechos con cenefa de azules polícromos y dinteles sencillos. La fachada principal está hecha de cantera labrada y policromada; se divide en tres partes, dos laterales y una central. En la planta superior se encuentra un balcón recto sobre el portón de la fachada principal. Arriba de ello, hay un ático sin decorar dividido en tres partes por ménsulas. En el remate superior se ubica un frontón triangular con toques palladianos con el rostro de Atenea, la diosa de la sabiduría.



El interior del Palacio se encuentra un vestíbulo de forma circular y una escalera de mármol de Carrara. En el rellano de la misma puede admirarse un mural en relieve alusivo a la autonomía universitaria con la leyenda: La Universidad se hizo autónoma por la revolución de nuestra palabra, nuestra huelga y nuestra sangre. Frase que se atribuye a Alejandro Gómez Arias, Presidente del Comité de Huelga del movimiento por la autonomía.

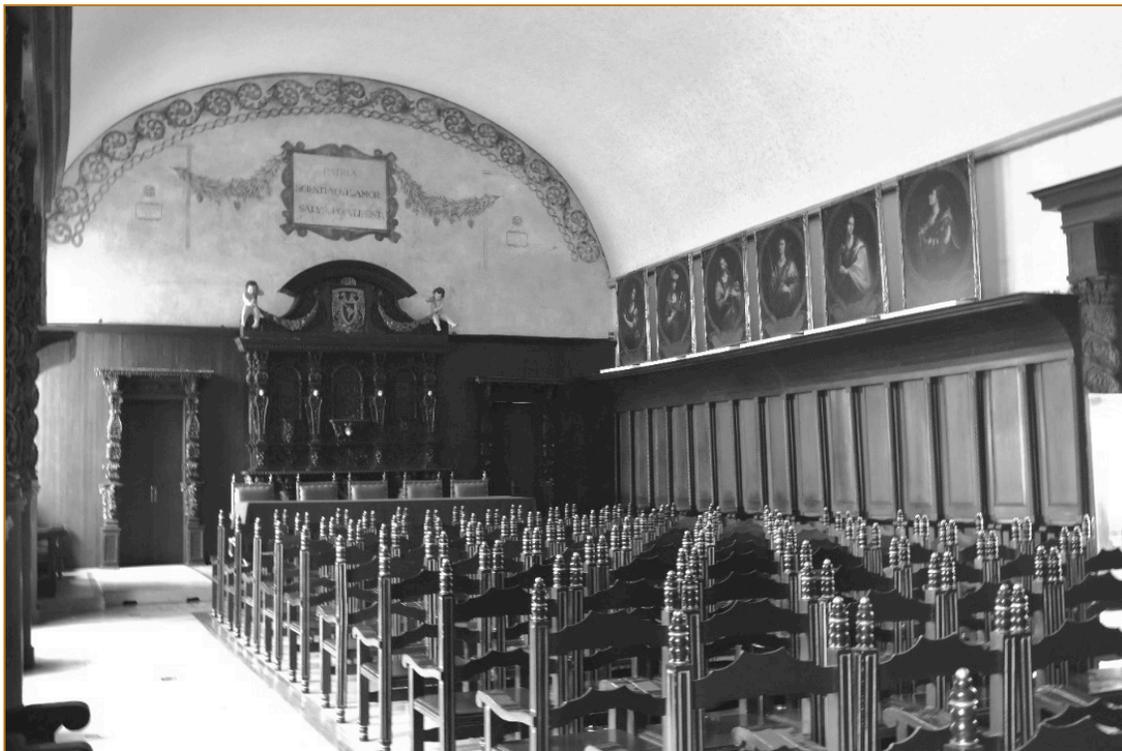


Palacio de la Autonomía. Heriberto Mendoza, 2019. AHFESZ.

Los cuatro vitrales que se ubican en las ventanas del cubo de la escalera también del estilo *art nouveau* nos remite a la elegante época porfiriana con tintes parisinos y del modernismo catalán. Además de los detalles de herrería que se observan en todos los patios del recinto.



Destaca el Paraninfo, diseñado por Leopoldo Batres, con presídium, paredes decoradas de estilo neobarroco, ostentando columnas salomónicas y retablos tallados en cedro. Este lugar conserva una colección de doce pinturas que representan a las Sibilas. Tanto el retablo principal como la colección de las Sibilas provienen de la antigua Capilla de la Real y Pontificia Universidad de México. En esta sala sesionó el Consejo Universitario y fue en este lugar donde se reconoció la autonomía universitaria en julio de 1929²².



Palacio de la Autonomía. Heriberto Mendoza, 2019. AHFESZ.

²² Torres Escalona Luis Roberto y R. Javier Martínez Burgos. *El Palacio de la Autonomía. Historia de un monumento.* México, UNAM, Fundación Miguel Alemán, 2017.

Es digno de mencionar el mobiliario neobarroco, inspirado en la sillería de la iglesia de San Agustín que se conserva en el Salón del Generalito del Antiguo Colegio de San Ildefonso. La sillería de largas y pesadas bancas está tallada en madera fina y se han mantenido en el recinto desde la época en que fue la rectoría de la Universidad. Fueron restauradas de 1956 a 1964 por el maestro Lázaro López y los talladores y ebanistas Esteban Armijo, Antonio Hernández, por mencionar algunos.



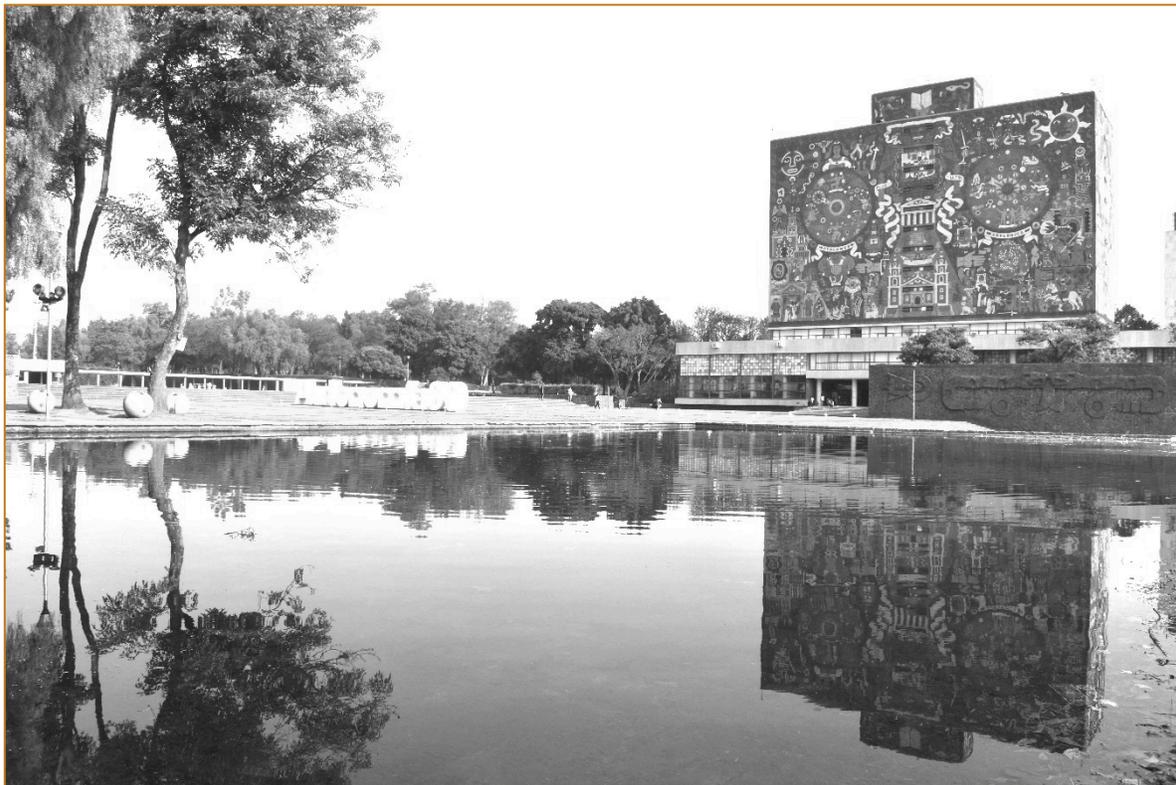
Palacio de la Autonomía. Heriberto Mendoza, 2019. AHFESZ.



La Autonomía Universitaria Hoy

La autonomía está en nuestras raíces y ha permitido una gran diversidad de frutos que se plasman en la imagen institucional. Son ustedes, los universitarios, de ese árbol el follaje más reciente y vital que tiene la Universidad.

Graue (2019)



Ciudad Universitaria. Heriberto Mendoza, 2019. AHFESZ.





La autonomía no es sólo un asunto histórico de separación de la universidad y las instancias del Estado; es adquirir la capacidad de autogobernarse, elegir internamente a sus autoridades, disponer de sus bienes y patrimonio y diseñar sus formas de enseñanza y el contenido de la misma, porque una independencia sustancial de la universidad y de su comunidad; es la condición necesaria para que nuestra institución pueda cumplir con sus tareas.

Una universidad autónoma no debe desconocer los mecanismos externos de evaluación, planeación y control público; y debe tener la capacidad de defender sus posiciones frente a las fuerzas políticas e intereses económicos porque la autonomía no pretende privilegios, sino la posibilidad de servir a la comunidad.

La autonomía de la Máxima Casa de Estudios y desde sus inicios ha establecido un proceso dialéctico entre el estado y la universidad que en algunos momentos ha propiciado acuerdos y en otros lapsos discordancias.

La autonomía es parte indisoluble de nuestra identidad. Gracias a ella definimos rumbos y aspiraciones y nos organizamos para tomar las decisiones que promueven y privilegian la inteligencia que caracteriza a nuestra colectividad. Gracias a la autonomía nuestra casa de estudios es un espacio abierto y compartido donde la pluralidad, la diversidad, la solidaridad y el respeto deben siempre permanecer.

Graue (2019).

La Universidad Nacional Autónoma de México es la institución educativa, de investigación científica y de extensión más importante de México; su actual condición de solidez y fortaleza son resultado de los procesos que ha vivido a lo largo de su historia.





Para las nuevas generaciones de universitarios, la autonomía de la UNAM debe vincularse con un pensamiento renovado, múltiple, diferenciado, rico en contenido y al mismo tiempo integral e histórico por lo que la autonomía universitaria nos ha enseñado a:

- Defenderla como una de las principales fortalezas de la Máxima Casa de Estudios
- Procurar el estado, la lógica y la cultura social
- Reconocer el pensamiento diverso y el respeto a las diferencias
- El principio de responsabilidad
- Crear el conocimiento con libertad de cátedra e investigación
- Respetar la pluralidad de posturas y creencias
- Fomentar la tolerancia y respeto a la discrepancia
- Salvaguardar la independencia frente al gobierno
- Fomentar la competencia científica y tecnológica
- Promover los valores del humanismo
- Transparentar el uso de los recursos económicos
- Administrar el patrimonio universitario
- Determinar sus planes y programas de estudio
- Fungir como un espacio de libertad intelectual²³

La autonomía universitaria debe seguir evolucionando, perfeccionarse y consolidarse porque ha hecho a los universitarios **más libres, pero también mejores y más responsables.**

²³ Narro, J. Arredondo, M. Moctezuma, D. Aróstegui, J. y González, L. (2009). Perspectivas y retos actuales de la autonomía universitaria. Revista de la educación superior. vol.38 no.152.





Bibliografía

- Bárzana, E. (2015). *La Autonomía Universitaria en México*. México, UNAM, 543 p.
- Campos, A. y Molinar, H. (1979). *El movimiento estudiantil y la autonomía universitaria*. Revista de la Universidad de México, 493, 108 p.
- Calderón, M. (2018) *José Vasconcelos. Diferencia y continuidad del proyecto de nación*. Revista Digital Universitaria. Vol. 19, Núm. 5. p. 1-12.
- Gaceta UNAM. Suplemento Especial. *Prepa 150 años*. Núm. 6. 2 de octubre de 2017.
- Gómez, A. (2003). *El movimiento estudiantil mexicano. Notas históricas de las organizaciones políticas, 1910-1971*. Revista Mexicana de Investigación Educativa. Vol. 8. Núm. 17. p. 187-220.
- González, P. (2004). La autonomía universitaria, hoy. La Jornada. Recuperado el 3 de mayo de 2019 de <https://www.jornada.com.mx/2004/10/12/018a1pol.php?origen=opinion.php&fly=>
- Guadarrama, E. (2013). *El ateneo de la juventud. Sus propuestas y su papel como educadores*. Universidad Católica de Lovaina. Estudios 106. Vol. XI. p. 157-166.
- Lara, A. (2012). *El ateneo de la juventud: Un episteme barroquizante*. Revista del Colegio de Ciencias y Humanidades para el bachillerato. p. 44-55.
- León Portilla, M. (2006). *Humanidades, ciencias sociales y autonomía universitaria*. Revista de la Universidad de México, p. 5-11.
- Marsiske, R. (1982). *El movimiento estudiantil de 1929 y la Autonomía de la Universidad Nacional*. Revista de la Educación Superior, 44. Vol. 11. p. 1-13.
- Martínez, N. *La autonomía*. La Jornada. 14 de febrero de 2019.
- Matute, A. (2011). *La UNAM en la historia de México. La Universidad durante los gobiernos de Obregón y Calles. De Vasconcelos a la Autonomía (1920-1929)*.
- Modernismo o Art Nouveau. Recuperado de internet el 3 de mayo de 2019 en: www.arteac.es/modernismo-o-art-nouveau
- Narro, J. Arredondo, M. Moctezuma, D. Aróstegui, J. y González, L. (2009). Perspectivas y retos actuales de la autonomía universitaria. Revista de la educación superior. vol.38 no.152.
- Torres Escalona Luis Roberto y R. Javier Martínez Burgos. (2017) *El Palacio de la Autonomía. Historia de un monumento*. México, UNAM, Fundación Miguel Alemán.
- Treviño, B. (2009). *Justo Sierra. Una escritura tocada por la gracia*. México, FCE.
- Soberón, G. y Carpizo, J. (1979). *50 Años de Autonomía*. Dos discursos. Revista de la Universidad de México. Vol. 33, Num. 7-12.

